



APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA CONSULTORÍA DEL PROYECTO REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA

DIRECCION DE OBRAS

LA HIGUERA, 07 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 8 y en el Art. N° 63, letra LL) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 02095, de fecha 21 de junio de 2013, donde se adjudica la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA" al contratista LUIS ANDRÉS LEAL OYARZÚN.
2. El contrato de obra de fecha de 03 de JULIO de 2013 firmado entre la Municipalidad de La Higuera y don LUIS ANDRÉS LEAL OYARZÚN, por un monto de \$ 385.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA" - financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
3. La necesidad de mantener permanentemente una vigilancia técnica durante la ejecución de los trabajos señalados en párrafo anterior.
4. El Oficio ORD. N° 4012 de fecha 29 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo al Alcalde de la Municipalidad de La Higuera, donde se autoriza a esta última a efectuar una licitación privada para la contratación Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra.


DECRETO 004109

1.- **APRÚEBANSE** las Bases Administrativas Especiales y los Términos de Referencia para la Licitación Privada de la contratación de una Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra (Asistencia Técnica) para la supervisión técnica de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA"

2.- **LLÁMESE** a participar de una Licitación o Propuesta Privada para dicha Contratación.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


[Handwritten signature]
SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Handwritten signature]
ALC. CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

CTM/SDA.-
Distribución

- Carpeta
- Secretaria Municipal
- Of..Partes
- Archivo DOM